

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13782 GIRONA

Doña Ester Alonso Asensio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 56/2018. Sección: H.

NIG: 170794712088000408.

Fecha del auto de declaración. 18 de enero de 2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. Ciuranabasso, S.L., con B55110704, con domicilio en Calle Brugueros, 6, 17165 - Cellera de Ter (La).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Ac Concursal Team, S.L.P., quien designa a Jaume Llop Barcons de profesión Economista.

Dirección postal: Avda. Pau Casals, 36-38 6.ª 1.ª Esc. A 17310 Lloret de Mar.

Dirección electrónica: jaumellop@aconcursalteam.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar de su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6- Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 29 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015073-1